



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo



Universidad Católica  
Sedes Sapientiae

**NOTA DE PRENSA N.º 003-2014**

**EL AUTOEMPLEO REPRESENTA EL 28,5% DEL TOTAL DE LOS TRABAJADORES EN LIMA METROPOLITANA EN EL 2013**

La población autoempleada de Lima Metropolitana representó el 28,5% del total de ocupados, es decir, aproximadamente 1 millón 394 mil personas. Así informó el Observatorio Socio Económico Laboral Lima Norte a partir de los datos extraídos de la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAHO 2013).<sup>1</sup>

Según la definición de autoempleo del Organismo Internacional del Trabajo (OIT)<sup>2</sup> y en el ámbito de intervención del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo<sup>3</sup>, el autoempleo involucra a los trabajadores independientes o autónomos y a los trabajadores familiares no remunerados, los cuales representaron para el 2013, 24,9% y 3,6% respectivamente<sup>4</sup>. Bajo este aspecto se revisó las características del autoempleo en Lima metropolitana.

Entre los principales hallazgos para las personas con trabajo independiente se puede diferenciar entre aquellos que la realizaron como actividad principal y secundaria. En el primer caso, los resultados mostraron que más de la mitad estuvieron representados por hombres (51,0%) y las personas mayores de 30 años de edad (84,7%), así como los que contaron con educación básica (71,9%) y la población inmigrantes en Lima Metropolitana (52,4%). Asimismo, referente a la incidencia de informalidad, más del 90,0% de estos trabajadores no lleva cuentas del negocio, a su vez, alrededor de 6 de cada 10 trabajadores independientes no están afiliados a algún seguro de salud, mientras esta cifra aumenta a 7 en el caso del seguro de pensiones.

En cuanto al trabajo independiente como actividad secundaria, a diferencia de las personas que lo desempeñaron como actividad principal, la mayor predominancia de estos estuvo representado por los nativos que representan más del 60,0% de esta población. A su vez, más de la mitad de estos trabajadores contaron con seguro de salud y de pensiones, lo que indicaría una mayor calidad laboral.

Por otro lado, respecto a los hallazgos para los trabajadores familiares no remunerados (TFNR), es decir, aquellos que conforman la otra categoría del autoempleo, se encontró que

<sup>1</sup>En la presente nota de prensa se excluye al segmento de autoempleo en el sector primario debido a que representa 1,5% en un sector urbano como Lima Metropolitana, lo cual no es relevante para los fines del presente estudio, precisando que dicho segmento requiere de un tratamiento ad-hoc por la presencia de problemáticas particulares.

<sup>2</sup>OIT (1990). Informe VII "Promoción del empleo por cuenta propia", en la 77va. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

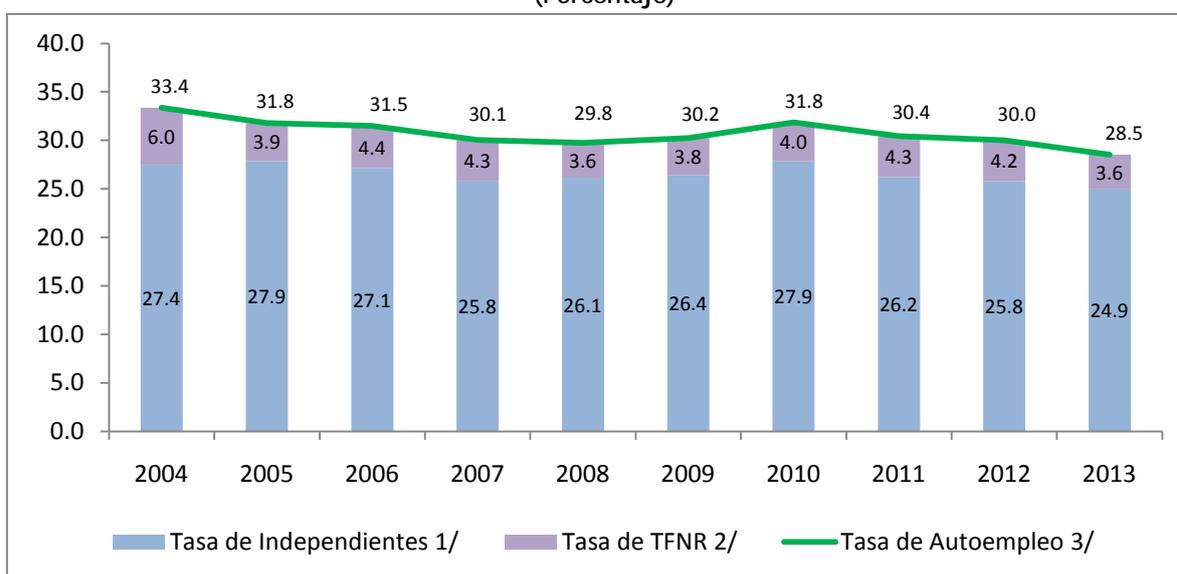
<sup>3</sup>Ley N° 29271, MTPE transfiere funciones y competencias sobre micro y pequeñas empresas a PRODUCE. Ley N° 30056 en su Título II modifica el artículo n°5 del TUO de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, redefiniendo las características de la micro y pequeña empresa.

<sup>4</sup>Se debe señalar que el autoempleo involucra al trabajo por cuenta propia y el sector de trabajo por cuenta propia, en el cual solo se considera a los trabajadores autónomos o independientes y trabajadores familiares no remunerados.

en su mayoría fueron del género femenino, llegando a representar más del 64% del colectivo de TFNR. En cuanto al grupo etario, las personas de 30 a más años de edad (50,4%), siguieron predominando. De la misma forma, más del 78,0% de este sector de la PEA ocupada –TFNR–tuvieron a lo mucho nivel de educación básica.

En suma, las características analizadas para la población autoempleada difieren en preeminencia respecto a la desagregación del colectivo de autoempleados (independientes, en la actividad principal o en la actividad secundaria, y TFNR), asimismo, en cuanto a la incidencia de la informalidad ésta posee mayor significancia en los trabajadores independientes que la realizan como actividad principal. Finalmente, la población autoempleada en la que predominan las mujeres es el colectivo de TFNR.

LIMA METROPOLITANA: EVOLUCIÓN DE LA TASA DE INDEPENDIENTES, TFNR Y AUTOEMPLEO, 2004-2013 (Porcentaje)



Nota: Se excluye de los independientes, TFN y autoempleo a los ocupados de las actividades de agricultura, caza, silvicultura, pesca y minería.

1/ Tasa de Independientes calculada como el ratio de independientes sobre el total de la población económicamente activa ocupada (PEA ocupada).

2/Tasa de Trabajadores familiares no remunerados (TFNR) calculada como el ratio de independientes sobre el total de la población económicamente activa ocupada (PEA ocupada).

3/Tasa de Autoempleo calculada como la suma de los trabajadores independientes y TFNR sobre el total de la población económicamente activa ocupada (PEA ocupada).

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre condiciones de Vida y Pobreza (ENAH), 2004-2013.

Elaboración: OSEL Lima Norte.

Lima, setiembre de 2014

Departamento de Difusión  
**OSEL Lima Norte**